



Informe de Seguimiento de la información pública disponible del Programa de Doctorado en Ingeniería Automática, Electrónica y de Telecomunicación por la Universidad de Sevilla

Las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), propuestas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales contempla la realización de evaluaciones de seguimiento.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado. Entre ellas, la Agencia se compromete a llevar a cabo una evaluación de la Información Pública Disponible tras la implantación del título. Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Se ha realizado la revisión de la página web del título:

ID ministerio:	5600449
Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Ingeniería Automática, Electrónica y de Telecomunicación
Universidad:	Universidad de Sevilla
Centro/s	Escuela Técnica Superior de Ingeniería (SEVILLA) (41008313)
Universidad/es participante/s:	--

Dicha revisión se ha realizado por miembros de la Comisión de Seguimiento durante los meses de abril y mayo de 2015.

La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Nivel del título.
- Códigos ISCED 1 e ISCED 2.
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico implantado.



- Colaboraciones con convenio.
- Otras colaboraciones.
- Competencias básicas.
- Capacidades y destrezas personales.
- Otras competencias.
- Sistemas de Información Previo.
- Requisitos de acceso.
- Criterios de admisión.
- Número de horas de cada una de las actividades formativas.
- Procedimientos de control de cada una de las actividades formativas.
- Movilidad, en las actividades que proceda.
- Supervisión de tesis.
- Seguimiento del doctorando.
- Normativa de lectura de Tesis.
- Líneas y Equipos de Investigación.
- Mecanismos de Cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis.
- Sistema de Garantía de Calidad.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:
 - Denominación del título: En la web aparece “Ingeniería Automática, Electrónica y de Telecomunicación” y en la memoria “Programa de Doctorado en Ingeniería Automática, Electrónica y de Telecomunicación”.
 - Universidad, centros y sedes en los que se imparte el título: En la memoria aparece como centro responsable la “Escuela Técnica Superior de Ingeniería “, y en la página web la “ Escuela Internacional de Doctorado de la US”.
 - Normas de permanencia: El documento referido a las normas de permanencia es diferente en la página web y en la memoria.
 - Complementos formativos: En la memoria la información es más amplia y detallada y se aporta más información que en la página web, como la información referida a las asignaturas específicas a cursar.
 - Descripción de los Equipos de Investigación: En la memoria la información aparece de forma más amplia y detallada que en la página web.
 - Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos En la memoria la información es más amplia y detallada y se aporta más información que en la página web, como la información referida a instalaciones y laboratorios.
- La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:



- Memoria.
- Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados por curso académico implantado.
- Lenguas en las que se realizan las actividades.
- Aportación de los convenios de colaboración.
- Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados.
- Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años.

Valoración global de la página web:

- La información está actualizada:
 - Si. La información está actualizada en la página web oficial: <http://institucional.us.es/webdiaet/> pero no en la página web: <http://www.doctorado.us.es/oferta-estudios-doctorado/oferta-plan-2011/ingenieria-automatica-electronica-y-de-telecomunicacion-plan-2011>
- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información:
 - No. El programa de doctorado cuenta con dos páginas diferentes lo que dificulta la búsqueda de la información. Además, se recomienda mejorar en la página web el acceso a información relativa a “Procedimiento y criterios de admisión para los estudiantes a tiempo parcial”, ya que sólo aparece reflejada a través de las normas de permanencia. Se aconseja publicar esta información en la página web bajo la pestaña “Acceso y Admisión”, tal y como aparece en la memoria.

Recomendaciones de mejora:

- Insertar toda la información de la memoria que aún no haya sido publicada en la web y corregir aquella que sea diferente.
- Actualizar información referente a plazos de inscripción, matrícula, etc.
- Se debe unificar toda la información publicada sobre el Programa de Doctorado en una única página web. Aunque las rutas de acceso a la página web del programa pueden ser variadas, este debe tener una única página web donde no se genere confusión ni se propicie la disparidad de contenido en cada una de ellas.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Programas Oficiales de Doctorado. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 12 de mayo de 2015



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ID ministerio: 5600449

La Comisión de Seguimiento